



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE PEÑAFIEL (VALLADOLID)

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2022, del Ayuntamiento de Peñafiel (Valladolid), por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2022.

En Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Peñafiel (Valladolid) celebrada el 3 de marzo de 2022 se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2022, tanto ordinaria como para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

A- OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ORDINARIA AÑO 2022

A.1- FUNCIONARIOS (1):

TURNO LIBRE

- Denominación: Agente de Policía Local.
- Funcionario de Carrera
- Grupo C1
- Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.
- Número de vacantes: 1.

A.2- PERSONAL LABORAL (2):

- Denominación: Capataz
- Personal laboral
- Número de Vacantes: 1
- Denominación: Oficial 1ª Oficios varios
- Personal laboral
- Número de Vacantes: 1

B.-OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (9), Ley 20/2.021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

B.1-FUNCIONARIOS (3):

Nº 3.– Técnico de Administración General–Grupo A1, nivel 22

Nº 5.– Administrativo–Grupo C1, nivel 19

Nº 9.– Auxiliar Administrativo-Grupo C2, nivel 15

B.2-PERSONAL LABORAL (6):

Nº 1.– Auxiliar Aula Mentor–Grupo IV, 5

Nº 2.– Animador Socio Cultural–Grupo III, 3

Nº 3.– Auxiliar de CEAS–Grupo IV, 1

Nº 4.– Conductor–Grupo IV, 2

Nº 5.– Técnico Medio de Minorías–Grupo II, 2

Nº 6.– Auxiliar de Biblioteca.–Grupo IV, 1

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre se publica la Oferta de Empleo Público de 2021, del Ayuntamiento de Peñafiel, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en localidad distinta, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Peñafiel, 11 de mayo de 2022.

El Alcalde,

Fdo.: ROBERTO DIEZ GONZÁLEZ